



FIRMADO POR

Ricardo Martínez Rodríguez
Secretario Suplente de la Mesa de Contratación
09/10/2023DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Contratación y Patrimonio

Expediente 1135404A

DIPULEON ESPACIO JOVEN 2023-2024, 2 lotes. Expte. 1135404A**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN**

(Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación nº 10295, de 12 de septiembre de 2023)

- PROCEDIMIENTO **ABIERTO (PA)**
- TRAMITACIÓN: **ORDINARIA**
- VALOR ESTIMADO: **217.248,96 €**
- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **Junta de Gobierno**
- APROBACIÓN: Acuerdo 28/07/2023
- FIN LICITACIÓN: 18/08/2023
- CRITERIOS: Automáticos

**ESTUDIO INFORME VALORACIÓN
CRITERIOS NO SUJETOS A JUICIO DE
VALOR Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN**

CONSTITUCIÓN**Día y hora:** 4 de octubre de 2023, 9:25h**Lugar:** Sala de reuniones de la Diputación Provincial de León.**Asistentes:****Presidente**

D. José Pellitero Álvarez, Diputado de Contratación y Desarrollo Económico, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

Vocales

- D^a. Cirenía Villacorta Mancebo, Secretaria de la Diputación de León
- Pilar Ortega Jiménez, Interventora Adjunta

Secretario suplente: D. Ricardo Martínez Rodríguez, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio.**Asesor:** Daniel González González, Jefe de Sección de Gestión e Información.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se expone al resto de miembros las causas de abstención previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP) que pudieran motivar su no intervención en este procedimiento así como de lo dispuesto en materia de conflicto de interés en el artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) sin que ninguno de los presentes haga manifestación alguna al respecto.

Por el Presidente se declara válidamente constituida sesión convocada con carácter ordinario, en los términos previstos en la Disposición Adicional Segunda, apartado nº 7 LCSP, artículo 21.7 del Real Decreto 817/ 2009, de de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en el Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación nº 10295, de 12 de septiembre de 2023 publicado en el perfil de contratante de la Diputación de León, en los términos del artículo 63.5 LCSP.



FIRMADO POR

José Pellitero Álvarez
Presidente de la Mesa de Contratación
09/10/2023

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC EX3P MLC4 3FT7 KEYV

Acta estudio informe criterios automáticos y propuesta adjudicación - SEFYCU 4550807La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 9



FIRMADO POR

Ricardo Martínez Rodríguez
Secretario Suplente de la Mesa de Contratación
09/10/2023



FIRMADO POR

José Peillero Álvarez
Presidente de la Mesa de Contratación
09/10/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RÉGIMEN JURÍDICO

El régimen de actuación de la mesa de contratación es el previsto en:

- D.A.2º. apartado 7, artículo 326 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RD 817/2009).
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
- Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación nº 10295, de 12 de septiembre de 2023

ORDEN DEL DÍA

La sesión tiene por objeto el estudio del informe de valoración de los criterios automáticos y propuesta de adjudicación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Secretario de la Mesa recuerda al resto de los miembros de la misma que, en sesión anterior, celebrada el 21 de septiembre de 2023, se propuso admitir a la contratación del servicio para el programa "DIPULEON ESPACIO JOVEN 2023-2024" Nº expte 1135404A, a las siguientes empresas: BIERZO NATURA y COROCOTTA OCIO S.L. y poner a disposición del Servicio responsable del contrato las ofertas económicas para que proceda a su comprobación y valoración conforme a la ponderación establecida en el pliego rector del contrato.

Con fecha 27 de septiembre de 2023 se emite informe por el Jefe de Sección de Gestión e Información y la Jefa del Servicio de Juventud, en funciones (rectificado el día 3 de octubre de 2023), que se transcribe literalmente a continuación:

En relación con la solicitud de la Mesa de Contratación de la Diputación de León, para la valoración de los criterios automáticos previstos para la contratación de los servicios previstos en el programa "Espacio Joven 2023/2024", según consta en el EXPTE. 1135404A, una vez valoradas las propuestas presentadas por las empresas licitadoras, se informa lo siguiente:

"Con fecha 21 de septiembre de 2023, la Mesa de contratación procedió a la apertura de las ofertas de las 2 empresas que se han presentado al proceso:

- COROCOTTA OCIO S.L.
- BIERZO NATURA S.L.

EL PCAP prevé en la cláusula H el procedimiento y criterios automáticos de adjudicación:

Criterios de adjudicación: Las ofertas presentadas serán valoradas conforme a criterios automáticos. La oferta más ventajosa para la Diputación, será aquella que hubiera obtenido el mayor número de puntos en la valoración de los siguientes criterios económicos y de calidad:

1. Oferta económica:





FIRMADO POR

Ricardo Martínez Rodríguez
Secretario Suplente de la Mesa de Contratación
09/10/2023



FIRMADO POR

José Peillero Álvarez
Presidente de la Mesa de Contratación
09/10/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

DIPULEON ESPACIO JOVEN 2023-2024, 2 lotes. Expte. 1135404A

Se valorarán las bajas económicas presentadas proporcionalmente, la propuesta económica más ventajosa obtendrá un máximo de 40 puntos.

El cálculo de la puntuación de las propuestas económicas se hará conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 40 * [(OI-O)] / [(OI-O_{min})]$$

Donde:

O = Oferta a valorar.

OI = Precio de licitación.

Omin = Oferta más baja.

Se considerará anormal la oferta de acuerdo con lo previsto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos.

*Criterios automáticos de calidad, en la prestación de los principales servicios incluidos en las actividades, con un máximo de **60 puntos**:*

Se valorará un Proyecto descriptivo basado en las condiciones técnicas y de calidad del programa, en el que se diseñen los talleres y actividades según la rotación temática y su impartición temporal, adecuadas a las edades de los participantes, proponiendo alternativas según las mismas. El proyecto de ejecución del programa debe contener una descripción pormenorizada de los siguientes apartados, de tal manera que, permita la correcta valoración de los criterios de calidad (Anejo 1):

CONDICIONES TÉCNICAS:

- A. Datos de la empresa licitadora: Nombre, NIF, dirección y teléfono de la entidad.*
- B. Datos de la persona de contacto: nombre y apellidos, teléfonos y dirección de correo electrónico.*
- C. Descripción de la actividad o actividades que desarrolla la entidad.*
- D. Temporalización: La actividad podrá interrumpirse por vacaciones escolares en Carnavales y Semana Santa y día festivo de la localidad. Las sesiones se realizarán en fines de semana, preferentemente los sábados, en horario rotatorio de mañana o tarde, tendrán una duración de 2 horas, durante 8 meses. Se programará la realización de talleres, actividades y animaciones juveniles, con 5 temáticas, rotatorias mensualmente entre los distintos espacios juveniles participantes. Las actividades ofertadas por la adjudicataria se ejecutarán sin repetición hasta que se celebren todas. Hacer una propuesta de cronograma.*
- E. Recursos materiales: Indicar maquinaria y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución del programa, reflejando el material lúdico y educativo consumible en cada taller. Propuesta para cada bloque.*
- F. Recursos humanos: En cada zona habrá una persona coordinadora y equipos formados por 2 monitores/as de tiempo libre cada uno. Realizar propuesta de monitores/as, incluyendo números de sus titulaciones oficiales y fecha del certificado negativo de delitos de naturaleza sexual.*





FIRMADO POR

Ricardo Martínez Rodríguez
Secretario Suplente de la Mesa de Contratación
09/10/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B



FIRMADO POR

José Peillero Álvarez
Presidente de la Mesa de Contratación
09/10/2023

G. Coordinación empresa – Servicio de Juventud. Se establecerá un calendario de reuniones entre la administración y la empresa adjudicataria, al objeto de configurar el desarrollo del servicio adecuadamente, que incluya una reunión inicial, reuniones intermedias y una reunión final. Realizar una propuesta detallada, que recoja diversas herramientas y se refleje en un calendario de coordinación.

H. Formación especializada de monitores/as: Curso de formación para los monitores/as del proyecto, monográfico en materia de “dinamizadores de espacios jóvenes rurales”, de al menos 8 horas de duración. La asistencia será obligatoria para los monitores/as adscritos/as al programa. Propuesta de acción formativa.

I. Seguros: copia de la póliza del seguro de RC y justificante del abono del recibo en vigor.

CONDICIONES DE CALIDAD

1. *Designación de Coordinador/a del proyecto, en el que figure el número de registro oficial de sus titulaciones de Coordinador/a, Director/a o Profesor/a de formación, formación específica en ocio alternativo y la experiencia en programas en materia de juventud.*
2. *Oferta de talleres o actividades dentro de las cinco temáticas:*
 - a) *Aventura y aire libre.*
 - b) *Tecnología y redes sociales.*
 - c) *Juegos grupales.*
 - d) *Arte y creatividad.*
 - e) *León sostenible: aborda intereses juveniles de manera transversal, incluyendo acciones sobre los objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030, medio ambiente, igualdad, convivencia, ciberseguridad, etc.*
3. *Concreción de las animaciones. Descripción pormenorizada.*
4. *Concreción de propuestas de actividades de aventura,*
5. *Sistema de evaluación y resolución de incidencias. Descripción de los métodos de análisis y evaluación y de los correspondientes indicadores y medidas correctoras.*

Criterios de calidad ofertados en el proyecto:

A.1- Persona Coordinadora del proyecto. Hasta 20 puntos.

Puntuándose el valor y calidad del servicio que aporta directamente el coordinador/a adscrito/a al proyecto por la empresa para la impartición de los talleres y para la formación del equipo de monitores/as:

- a) *La persona coordinadora del proyecto cuenta con titulación de Director o Profesor de Formación para impartir el curso de formación inicial a los monitores: 5 puntos.*
- b) *La persona coordinadora del proyecto cuenta con formación específica (aventura, naturaleza, tecnologías, dinámicas de grupo, actividades artísticas...) en el ámbito de las actividades alternativas de animación y el tiempo libre. 5 puntos por cada monográfico superior a 21 horas. Hasta 15 puntos.*





FIRMADO POR

Ricardo Martínez Rodríguez
Secretario Suplente de la Mesa de Contratación
09/10/2023



FIRMADO POR

José Peñillero Álvarez
Presidente de la Mesa de Contratación
09/10/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Contratación y Patrimonio

Expediente 1135404A

DIPULEON ESPACIO JOVEN 2023-2024, 2 lotes. Expte. 1135404A

A.2- Oferta de talleres y animaciones de la empresa. Hasta 25 puntos.

Se valora la variedad de los talleres y de las animaciones presentadas, como indicador de calidad y de experiencia de la empresa para el desarrollo del proyecto, ya que se trata de un programa con continuidad en el tiempo y periodicidad semanal. Cada taller o animación deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- *Los talleres tendrán una duración de un mínimo de una hora y un máximo de dos horas.*
- *Los talleres y animaciones estarán dirigidos a participantes de edades comprendidas entre 12 y 22 años, ambas incluidas.*
- *El número de participantes de los talleres será de entre 5 y 30, ambos incluidos.*

Cada propuesta, deberá estar relacionada con alguno de los siguientes bloques:

- Talleres y animaciones con temática de Aventura y naturaleza.*
- Talleres y animaciones con temática de Tecnologías y redes sociales.*
- Talleres y animaciones con temática de Juegos grupales.*
- Talleres y animaciones con temática de Arte y creatividad.*
- Talleres y animaciones con temática León sostenible.*

Por cada taller o animación que se presente cumpliendo con los requisitos mínimos indicados, se obtendrá 1 punto, hasta un máximo de 5 por bloque y un máximo de 25 en total.

A.3- Animaciones: 5 puntos.

Se valora la inclusión de al menos 3 talleres o animaciones que contengan alguna de las técnicas siguientes: energías renovables, reciclado de productos o uso de envases reutilizables. Cada taller o animación deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- *Los talleres tendrán una duración de un mínimo de una hora y un máximo de dos horas.*
- *Los talleres y animaciones estarán dirigidos a participantes de edades comprendidas entre 12 y 22 años, ambas incluidas.*
- *El número de participantes de los talleres será de entre 5 y 15, ambos incluidos.*

En el caso de que tengan al menos 3 talleres o animaciones sostenibles que cumplan dichos contenidos mínimos, se adjudicarían los 5 puntos y en caso de no recoger en el pliego ese mínimo de tres propuestas corresponderían 0 puntos.

A.4- Actividades de aventura: 5 puntos

Se valorará la inclusión de al menos 4 actividades en 2 enclaves naturales de la provincia, 2 en cada anualidad, actividad a realizar durante una jornada para un máximo de 54 participantes, pertenecientes a 4 espacios jóvenes, incluyendo: mínimo 2 monitores/as, material, seguro de accidentes y transporte.

A.5- Sistema de evaluación del programa: 5 puntos

Sistema de evaluación y resolución de incidencias. Descripción de los métodos de análisis y evaluación y de los correspondientes indicadores y medidas correctoras Se valorará la inserción



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC EX3P MLC4 3FT7 KEYV

Acta estudio informe criterios automáticos y propuesta adjudicación - SEFYCU 4550807

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 5 de 9



FIRMADO POR

Ricardo Martínez Rodríguez
Secretario Suplente de la Mesa de Contratación
09/10/2023DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Contratación y Patrimonio

Expediente 1135404A

de un método estadístico de evaluación del programa que facilite la evaluación cualitativa con propuesta de mejora y cuantitativa. Así, al menos debe incluir la previsión de estadísticas sobre:

- El número de participantes por bloques temáticos y/o animaciones,
- Participación por localidades,
- Participación según las edades y
- Participación según el género.

En caso de incluir dicho método se otorgarían los 5 puntos y en caso negativo 0 puntos.

El empate se resolverá, mediante la aplicación de los criterios establecidos en el artículo 147 de la LCSP. El Servicio de Juventud, a la vista de las propuestas presentadas y atendiendo a los criterios de adjudicación previstos, elevará propuesta de adjudicación de cada uno de los lotes. El licitador que hubiera presentado la mejor oferta en ambos lotes será propuesto como adjudicatario.

Del estudio de las propuestas por las empresas presentadas al procedimiento de contratación y en aplicación de los criterios automáticos de calidad que se establecen en el pliego rector, se realiza la siguiente valoración:

LOTES	CONCEPTOS	UDS	PRECIO	IMPORTES	SUMA	BAJA	DESVIO BAJA MEDIA	PREF.	OFERTA	CALIDAD					PUNTOS	PUNTOS
									ECO.	A.1 (20)	A.2 (25)	A.3 (5)	A.4 (5)	A.5 (5)	TOTAL	RESULTADO VALORACIÓN
I. ZONA LEÓN																
COROCOTTA OCIO, S.L.	Talleres juveniles	216	174,98 €	37.795,68 €	54.312,24 €				40	15	25	5	5	5	95,00	1
	Coordinación mensual	8	330,00 €	2.640,00 €												
	Animaciones	8	310,00 €	2.480,00 €												
	Formación especializada	1	650,00 €	650,00 €												
	Actividad de aventura	4	989,00 €	3.956,00 €												
BIERZO NATURA, S.L.	Talleres juveniles	216	197,18 €	42.590,88 €	54.075,24 €	0,44%	-0,22%	LOTE II	1,40	15	25	5	5	5	56,40	2
	Coordinación mensual	8	400,81 €	3.206,48 €												
	Animaciones	8	399,00 €	3.192,00 €												
	Formación especializada	1	799,00 €	799,00 €												
	Actividad de aventura	4	1.071,72 €	4.286,88 €												
(1) OFERTA MÁS ECONÓMICA						BAJA MEDIA										
II. ZONA LACIANA, BIERZO Y MARAGATERIA																
BIERZO NATURA, S.L.	Talleres juveniles	216	171,00 €	36.936,00 €	46.930,00 €	14%	-13,37%	LOTE II	40,00	15	25	5	5	5	95,00	1
	Coordinación mensual	8	365,00 €	2.920,00 €												
	Animaciones	8	343,00 €	2.744,00 €												
	Formación especializada	1	650,00 €	650,00 €												
	Actividad de aventura	4	920,00 €	3.680,00 €												
COROCOTTA OCIO, S.L.	Talleres juveniles	216	197,18 €	42.590,88 €	54.075,24 €	0,44%	-0,22%	LOTE I	1,28	15	25	5	5	5	56,28	2
	Coordinación mensual	8	400,81 €	3.206,48 €												
	Animaciones	8	399,00 €	3.192,00 €												
	Formación especializada	1	799,00 €	799,00 €												
	Actividad de aventura	4	1.071,72 €	4.286,88 €												
(1) OFERTA MÁS ECONÓMICA						BAJA MEDIA										

De la valoración realizada se destacan las siguientes circunstancias que condicionan la propuesta de adjudicación:

En ambos Lotes se valoran las dos ofertas presentadas, encontrándose las bajas ofertadas dentro de los porcentajes permitidos en el artículo 85 del RGLCAP. En el Lote I recibe mayor puntuación en los criterios económicos COROCOTTA OCIO SL con 40 puntos y en segundo lugar BIERZO NATURA SL 1,40 puntos. En el Lote II recibe mayor puntuación en los criterios económicos BIERZO NATURA SL con 40 puntos y en segundo lugar COROCOTTA OCIO SL 1,28 puntos.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC EX3P MLC4 3FT7 KEYV

Acta estudio informe criterios automáticos y propuesta adjudicación - SEFYCU 4550807

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 6 de 9



FIRMADO POR

Ricardo Martínez Rodríguez
Secretario Suplente de la Mesa de Contratación
09/10/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Contratación y Patrimonio

Expediente 1135404A

DIPULEON ESPACIO JOVEN 2023-2024, 2 lotes. Expte. 1135404A

Respecto a los criterios de calidad, en ambos lotes hay discrepancia entre la valoración automática de los criterios de calidad realizada por parte de las empresas con la propuesta elaborada por este Servicio, ya que ninguna de las dos empresas acredita la disponibilidad de la titulación de Director o Profesor de Formación la persona coordinadora del proyecto (apartado A1), por ello, en ambos casos obtienen 15 puntos del máximo total de 20 puntos previstos para esa apartado.

Por todo lo anterior y a la vista de la valoración de los criterios económicos y de calidad de las propuestas presentadas por las empresas en relación al contrato del Expte. 1135404A, para la contratación por procedimiento abierto de los servicios previstos en el programa ESPACIO JOVEN 2023/2024, se eleva a la Mesa de Contratación la siguiente PROPUESTA:

Primero. Clasificar a las empresas licitadoras en orden decreciente de valoración, según la ponderación establecida en el Pliego rector del contrato:

Lote 1. Zona León:

1ª COROCOTTA OCIO SL 95,00 puntos.

2ª BIERZO NATURA SL 56,40 puntos

Lote 2 Zona Lacia, Bierzo y Maragatería:

1ª BIERZO NATURA SL 95,00 puntos

2ª COROCOTTA OCIO SL 56,28 puntos.

Segundo. Proponer como adjudicatarios del Servicio de Espacio Joven 2023-2024 a las siguientes empresas:

Lote 1: COROCOTTA OCIO SL, con NIF B24707416, por un importe máximo de 59.743,16 € (54.311,96 € + 10% IVA), correspondiendo 25.509,16 € (23.190,15 € + 10% IVA) a la anualidad 2023 y 34.234,00 € (31.121,82 € + IVA) a la anualidad 2024 y por los siguientes precios unitarios:

Talleres juveniles: 174,98 € (sin IVA).

Coordinación mensual: 330,00 € (sin IVA).

Animaciones: 310,00 € (sin IVA).

Formación especializada: 650,00 € (sin IVA).

Actividad de aventura: 989,00 € (sin IVA).

Lote 2: BIERZO NATURA SL, con NIF B24583957, por un importe máximo de 59.743,16 € (54.311,96 € + 10% IVA) correspondiendo 25.509,16 € (23.190,15 € + 10% IVA) a la anualidad 2023 y 34.234,00 € (31.121,82 € + IVA) a la anualidad 2024 y por los siguientes precios unitarios:

Talleres juveniles: 171,00 € (sin IVA).

Coordinación mensual: 365,00 € (sin IVA).

Animaciones: 343,00 € (sin IVA).

Formación especializada: 650,00 € (sin IVA).

Actividad de aventura: 920,00 € (sin IVA).



FIRMADO POR

José Peillero Álvarez
Presidente de la Mesa de Contratación
09/10/2023



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC EX3P MLC4 3FT7 KEYV

Acta estudio informe criterios automáticos y propuesta adjudicación - SEFYCU 4550807

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 7 de 9



FIRMADO POR

Ricardo Martínez Rodríguez
Secretario Suplente de la Mesa de Contratación
09/10/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B



FIRMADO POR

José Pellitero Álvarez
Presidente de la Mesa de Contratación
09/10/2023

Tercero._ Disponer de un gasto plurianual de hasta de 119.486,32 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 602-33716-22900, de los cuales se imputan 51.018,32 €, a la operación A nº 220230033926 del presupuesto 2023, correspondiendo 25.509,16 € para cada lote y los 68.468,00 € restantes, a la operación A nº 220239001002 del presupuesto 2024, de los cuales corresponden 34.234,00 € a cada uno de los lotes, condicionados a la aprobación de crédito adecuado y suficiente en ese presupuesto.

Cuarto._ Requerir a las empresas propuestas como adjudicatarias para que presenten a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación relativa a la capacidad y Solvencia y demás requisitos exigidos en el Pliego rector del contrato.”

Finalizadas las intervenciones de los asistentes, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, **PROPONE:**

PRIMERO. Declarar la validez del acto licitatorio para la contratación del servicio para el programa “DIPULEON ESPACIO JOVEN 2023-2024” N° expte 1135404A, cuyo órgano de contratación es la Junta de Gobierno, tramitado mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y sujeto a criterios de adjudicación automáticos.

SEGUNDO. Clasificar las distintas proposiciones presentadas en orden decreciente de valoración, a la vista del informe de fecha 27 de septiembre de 2023 (rectificado el día 3 de octubre de 2023) emitido por el Jefe de Sección de Gestión e Información y la Jefa del Servicio de Juventud, en funciones y de acuerdo con la ponderación establecida en el Pliego rector del contrato:

- Lote 1. Zona León:
 - 1ª COROCOTTA OCIO SL 95,00 puntos.
 - 2ª BIERZO NATURA SL 56,40 puntos
- Lote 2 Zona Laciana, Bierzo y Maragatería:
 - 1ª BIERZO NATURA SL 95,00 puntos
 - 2ª COROCOTTA OCIO SL 56,28 puntos.

TERCERO. Descartar a los siguientes licitadores por no haber alcanzado su oferta la mejor relación calidad – precio, como consecuencia de la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego rector del contrato:

LOTE 1: BIERZO NATURA SL.

LOTE 2: COROCOTTA OCIO SL.

CUARTO. Adjudicar el presente contrato, en función de las necesidades, en los siguientes lotes a las siguientes empresas y por los siguientes importes máximos:

Lote 1: COROCOTTA OCIO SL, con NIF B24707416, por un importe máximo





FIRMADO POR

Ricardo Martínez Rodríguez
Secretario Suplente de la Mesa de Contratación
09/10/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Contratación y Patrimonio

Expediente 1135404A

DIPULEON ESPACIO JOVEN 2023-2024, 2 lotes. Expte. 1135404A

de 59.743,16 € (54.311,96 € + 10% IVA), correspondiendo 25.509,16 € (23.190,15 € + 10% IVA) a la anualidad 2023 y 34.234,00 € (31.121,82 € + IVA) a la anualidad 2024 y por los siguientes precios unitarios:

Talleres juveniles: 174,98 € (sin IVA).

Coordinación mensual: 330,00 € (sin IVA).

Animaciones: 310,00 € (sin IVA).

Formación especializada: 650,00 € (sin IVA).

Actividad de aventura: 989,00 € (sin IVA).

Lote 2: BIERZO NATURA SL, con NIF B24583957, por un importe máximo

de 59.743,16 € (54.311,96 € + 10% IVA) correspondiendo 25.509,16 € (23.190,15 € + 10% IVA) a la anualidad 2023 y 34.234,00 € (31.121,82 € + IVA) a la anualidad 2024 y por los siguientes precios unitarios:

Talleres juveniles: 171,00 € (sin IVA).

Coordinación mensual: 365,00 € (sin IVA).

Animaciones: 343,00 € (sin IVA).

Formación especializada: 650,00 € (sin IVA).

Actividad de aventura: 920,00 € (sin IVA).

QUINTO. Requerir a las empresas propuestas como adjudicatarias la documentación relativa a capacidad y solvencia en los términos recogidos en el Pliego rector del contrato.

Siendo las nueve horas y treinta minutos, se da por finalizado el acto, de lo cual como Secretario, doy fe con el visto bueno del Presidente.



FIRMADO POR

José Pellitero Álvarez
Presidente de la Mesa de Contratación
09/10/2023



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC EX3P MLC4 3FT7 KEYV

Acta estudio informe criterios automáticos y propuesta adjudicación - SEFYCU 4550807

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 9 de 9